

CURADOR URBANO 1

PEREIRA

RADICACION
ESTRATO
TIPO DE SOLICITUD

66001-1-200653
4
NUEVA

RESOLUCIÓN N° 000524

"POR LA CUAL SE APRUEBAN UNOS PLANOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL"

EL CURADOR URBANO PRIMERO DE LA CIUDAD DE PEREIRA, ARQ. ORLANDO BEDOYA GIRALDO, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 388 DE 1997, EL DECRETO 4397 DE 2006, EL DECRETO 1469 DE 2010, EL DECRETO 1077 DE 2015, POR EL ACUERDO 18 DE 2000, POR EL ACUERDO 23 DE 2006 Y EL DECRETO 974 DE DICIEMBRE 01 DE 2016 Y,

CONSIDERANDO

- A. Que el Señor **MIGUEL ALBERTO SEPULVEDA OSPINA** con cédula de ciudadanía N° **10.055.634**, solicitó aprobación de los planos del Reglamento de Propiedad Horizontal al Condominio PARCELACIÓN LA PLAQUETA, en calidad de propietario de los predios ubicados en el **SECTOR DE CERRITOS**, identificados con la ficha catastral en mayor extensión N° **00-01-00-00-0002-0023-0-00-00-0000** y con las matrículas inmobiliarias:

LOTE CASA	290-200044	LOTE 9	290-200035
LOTE 1A	290-200026	LOTE 10	290-200036
LOTE 1	290-200027	LOTE 11	290-200037
LOTE 2	290-200028	LOTE 12	290-200038
LOTE 3	290-200029	LOTE 13	290-200039
LOTE 4	290-200030	LOTE 14	290-200040
LOTE 5	290-200031	LOTE 15	290-200041
LOTE 6	290-200032	LOTE 16	290-200042
LOTE 7	290-200033	LOTE 17	290-200043
LOTE 8	290-200034		



- B. Que los planos de la Propiedad Horizontal reúnen las condiciones y los requisitos exigidos en el numeral 5 del artículo 2.2.6.1.3.1 y el numeral 2 del artículo 2.2.6.1.3.2 del Decreto 1077 de Mayo 26 de 2015.

RESUELVE

Artículo 1°

Aprobar los Planos de un Reglamento de Propiedad Horizontal del al Condominio PARCELACIÓN LA PLAQUETA, en calidad de propietario de los predios ubicados en el **SECTOR DE CERRITOS**, identificados con la ficha catastral en mayor extensión N° **00-01-00-00-0002-0023-0-00-00-0000** y matrículas inmobiliarias que se encuentran relacionadas en la parte considerativa de esta Resolución, el cual consta de:

CUADRO DE ÁREAS					
ÁREA REGLAMENTARIA DEL LOTE					
LOTE CASA	2703.47	m ²	LOTE 9	1500.64	m ²
LOTE 1A	1500.07	m ²	LOTE 10	1500.64	m ²
LOTE 1	1500.38	m ²	LOTE 11	1500.17	m ²

Centro Comercial Alcides Arévalo Local 305 Tel. 3354513-3359704

CURADOR URBANO 1

PEREIRA

RADICACION
ESTRATO
TIPO DE SOLICITUD

66001-1-200653
4
NUEVA

LOTE 2	1500.27	m ²	LOTE 12	1500.32	m ²
LOTE 3	1500.51	m ²	LOTE 13	1500.50	m ²
LOTE 4	1500.05	m ²	LOTE 14	1580.34	m ²
LOTE 5	2003.51	m ²	LOTE 15	1500.94	m ²
LOTE 6	1500.05	m ²	LOTE 16	1500.24	m ²
LOTE 7	1500.25	m ²	LOTE 17	1500.39	m ²
LOTE 8	1500.36	m ²	TOTAL	30293.10	m ²
VÍAS INTERNAS				3374.15	m ²

Artículo 2° La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

Artículo 3° Contra la presente Resolución proceden los recursos de la vía gubernativa dentro de los términos señalados por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso -Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Pereira en Octubre 23 de 2020


ORLANDO BEDOYA GIRALDO
Curador Urbano 1

